



Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Concurso Privado de Precios N° 6/2018- 27 de febrero de 2018 – Expediente N° 161785/2018, PARA REDES CLOACALES DOMICILIARIAS B° VILLA DOMÍNGUEZ – VILLA CARLOS PAZ.

-----En la Ciudad de Villa Carlos Paz, al día 27 del mes de febrero de 2018 siendo las 11:00 hs, se reúnen en la Sala de acuerdos de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, con domicilio en Liniers N° 50, con la presencia del Sr. Secretario de Desarrollo Urbano Ambiental, Lic. Horacio Pedrone, la Sra. Subdirectora de Compras y Patrimonio, Lic. Marina Mossé, y el Sr. Secretario de Actas, Pablo Salas, asistiendo a este Acto también los oferentes:-----

Sr. Esteban Galoppo D.N.I. N° 24.885.838, en representación de ARYKO SA, -----

Sr. Dante Palmero D.N.I. N° 22.371.175, en representación de PROPISOS SRL, ---

Acto seguido se procede al inicio del Acto de Apertura de Sobres correspondiente al Concurso Privado de Precios N° 6, según las especificaciones que se detallan en el Pliego de Condiciones .-----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 1 presentado por la firma ARYKO SA, quien presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.5); inc.7); inc.8); inc.9); inc.10); inc.11); inc.12), del Artículo 11° del Pliego de Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Módulo en Suelo: Pesos: dos mil noventa y cinco (\$2095); Módulo en Roca: Pesos: tres mil treinta y siete con setenta y cinco (\$3037,75). -----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 2 presentado por la firma PROPISOS SRL, quien presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.5); inc.7); inc.8); inc.9); inc.10); inc.11); inc.12), del Artículo 11° del Pliego de Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Módulo en Suelo: Pesos: mil novecientos cincuenta (\$1950); Módulo en Roca: Pesos: dos mil ochocientos veintisiete (\$2827). -----

Se deja constancia que la oferta y documentación presentadas por los oferentes serán analizadas por la Comisión de Adjudicación, previo dictamen de Asesoría Letrada.-----

Preguntado a los oferentes presentes si desean formular alguna aclaración u observación, los mismos responden que no.-----

No existiendo otra cuestión que tratar, se cierra el Acto a las 11:45 horas y se firman cinco ejemplares de la presente acta a efectos de que conste una en el Expte. N° 161785/2018, una copia para Oficialía Mayor, una para la Subdirección de Compras y Patrimonio, y una para los oferentes presentes.-----

No siendo para más se da por terminado el acto en el lugar y fecha mencionados más arriba, firmando los presentes ante mí, Doy Fe.-----

PABLO SALAS
SECRETARIO DE ACTAS
Municipalidad de Villa Carlos Paz

Lic. Marina Mossé
Subdirectora Compras y Patrimonio
Municipalidad de Villa Carlos Paz

ESTEBAN GALOPPO

DANTE ALFREDO PALMERO
SOCIO GERENTE
PROPISOS S.R.L.
CUIT 30-535077

LIC. HORACIO PEDRONE
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL
Municipalidad de Villa Carlos Paz